## DRE BREARTABET

ANO XXXIII

Ica. Febrero 24 de 1898

Núm 78

Ministerio de Gobierno y Policia.

Direccion de Gobierno.

Lima, Febrero 14 de 1898

Señor Prefecto de Ica.

Llamo la atencion de US. hácia el Núm 14 de "El Peruano" correspondiente al se mestre en curso, en que se halla publicado el texto verdadero de la ley sobre recauda cion de rentas municipales promulgada ul-timamente, salvados por las Comisiones de Policia de ambas Camaras los errores de redaccion en que se incurrió y con las que fue promulgada en 8 de Enero del presente ano; de conformidad con la suprema resolucion de 31 del pasado, que aparece tambien en aquel número de "El Peruano"

US, se encargará de comunicar a las Municipalidades de su dependencia la ley

a que me refiero.

Dios guarde a US.

Juan José Calle.

Lima, Enero 31 de 1893.

Visto el precedente oficio y en mérito à los hechos en él expuestos, con relacion al texto de la ley sobre recaudacion de rentas municipales votada en las últimas sesiones extraordinarias de las Camaras Legislati-

Declarar nula y sin ningun efecto la promulgacion de dicha ley efectuada en 8 de Euero del presente año, y hacerla nueva-mente conforme al texto referido que acompaña el citado oficio.

Registrese, comuniquese y publiquese .-

Rabrica de S. E - Puente.

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana:

Que es conveniente adoptar nuevo procedimiento para la recaudacion de las rentas municipales con el fin de procurar mayor o mas seguro ingreso;

Que el sistema de recaudacion por medio de sociedades anonimas ha tenido exito

satisfactorio.

Ha dado la ley siguiente:
Art. 1.º Las Municipalidades de Lima
y el Callao cambiaran el actual sistema de recaudacion de sus rentas, por el de socieda des anónimas que se organizaren con ese

objeto; Art. 2. ° Las demas Municipalidades de la República pueden emplear el mismo me

dio para la recaudacion de sus rentas; Art. 3. El Poder Ej vivo fijará las bases y expedire los regla tentos á que de l ban sujetarse las referidas sociedades re

caudadoras en su organizacion y procedimiento;

Art. 4. A las Municipalidades corres ponde: formar las matrículas de los im. puestos; resolver las reclamaciones que al respecto se susciten, y dictar los apremios legales para hacer efectiva la recaudacion;

Art. 5. Quedan derogadas las dispo-siciones de la ley orgânica de Municipali-dades, en cuanto se oponga à la presente. Comuniquese al Poder Ejecutivo para

que disponga lo necesario á su cumpli-

Dada en la Sala de Sesiones del Congre so en Lima, á los nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

Excmo. Señor Presidente de la República M. Candamo, Presidente del Senado.

C. de Pierola, Presidente de la Camara de Diputados.

Leónidas Cárdenas, Senador Secretario. Oswaldo Seminario y Aramburu, Secretario de la Camara de Diputados.

Por tanto: mando se imprima, publique,

circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, à los treinta y un dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.

Rúbrica de S. E .- Puente.

Ministerio de Guerra y Marina.

Direccion de Marina.

Lima, Enero 3 de 1898.

Señor Prefecto del Departamento de 1ca.

Por resolución Suprema de la fecha, ha sido nombrado Capitan del Puerto de Tambo de Mora el capitan de Fragata don Josè A. Zavala, en rec aplazo del de Navio graduado don Rómulo G. Tizon que pasa a otra colocacion.

Lo que comunico à US. para su conocimiento y den'as fines.

Dios guarde a US.

Emilio Diaz.

Lima, Enero 8 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Ica.

Por resolución Suprema de la fecha, se ha dispuesto: que el capitan de Corbeta D. Manuel V. Valderrama pase à desempeñar la capitania del Puerto de Salaverry, en lu gar del ciudadano don Lucio E. Barrios que conpara la vacante que deja aquel en Pisco.

Lo comunico á US. para su conocimiento.

Dios guarde à US.

Emilio Diaz,

MANIFIESTO

De Ingresos de la Aduana de Pisco, correspondiente al mes de Mayo de 1897.

A Saldo del mes anterior.

En documentos cuyos		
gastos están en apro-		
bacion Suprema	45122	23
En efectivo.	4295	
1 Derechos de impor-		
tacion recaudados en		
el presente mes	4271	97
2 Derechos del 8 %		
adicional	349	80
4 Derechos de Mue-		
llaje, 25 % sobre la		
cantidad de S. 3312		
36 que produjo en		*
los meses de Enero,		
Fecrero y Marzo		09
6 Derechos de Comi-		00
808	100	41
10 Producto de papel de		-
aduanas por el mes		
de Abrit	54	80
do Abili	94	00

Total......S/ 56,490 09

Contaduría de la Aduana de Pisco, Mayo 31 de 1897.

V. O B. O Arboleda.

MANIFIESTO

De Egresos de la Aduana de Pisco, correspondiente al mes de Mayo de 1897.

Fliego 4. º de Hacienda.

Novecientos cuatro soles, sesenta y cuatro centavos, contingente remitido por el 8 %. que le corresponde à esta oficina por dos derechos de importacion, recaudados en el mes de Abril ascendentes á S. 11308

904 64

Por Oficina Direccion Gene ral del Crédito Público. Quinientos sesenta y cinco soles, cuarenta

	M. J. H. H. W. L.	manufactured but, and shortests of the soliday	and the second second second second	-	designation of the second
centavos, contingen-	el mes de Abri	l últi	Capitanía de		
te remitido á dicha	mo, ascendent			106 82	
oficina, sobre los de-	les 54: 80		Id. de Tambo	00 02	
rechos de importa-	108 01. 00	1 01	de Mora 2	07 35	614 17
cion recaudados en el	Por Presupuesto de	e esta	do mora	.0. 00	012 41
mes de Abril ascen-	Aduana.		Por Responsabilid	ades.	
dentes á S. 11308:01	Mil sesenta y sie		A POS	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
cinco por ciento que	les, noventa		Cuarenta y cinc	o mil	
le corresponde 565 40	centavos, paga		ciento veintido		
The correspondent to the control of	los empleados		veintitres cer	itavos,	
Por Oficina Caja Fiscal	ta oficina por s		pagados por los	s Jefes	
de Lima.	beres correspo		que fueron d		
Cuatro mil doscientos	tes al presente	mes. 1067 96	oficina señores	Fran-	
noventa y dos soles,	Diago 1 9 de Cabi		cisco Quintanil	layAn	Mark 19
setenta y cinco cen-	Pliego 1, º de Gobi	erno.	dres Bustamen		1
tavos, contingentere-	Por Oficina Direc	cion de	yo expediente	pende	
mitido a dicha Caja,	Telégrafos.		de la resolucio		The Design
como sobrate de los	Trescientos soles		Supremo Gol	pierno,	
productos del mes de	dos por el libra		sentándose la p		
Abril	to número 102		te partida á fin		
Por Extraordinarios de	por dicha oficia		en los mani		
Hacienda.	ra cubrir el dé		posteriores no		
Cincuenta y cuatro so-	las oficinas te		como existenc		
les, sesenta y un cen-	ficas por el pr		valor nominal		45122 23
tavos, invertidos en	mes	300 —	D17		
pasajes y en el pago	Pliego 5. º de Gu	LOWER .	Por saldo para el si mes:	guiente	
de una vereda del edi	rnego o de Gu	erra.	Tres mil quinien	tos se-	
ficio de esta Aduana. 54 61	Por Oficina Tesorei	ia del	senta y seis sol		
Holo do obta zadana.	Callao.		senta y nueve		
Por premio de recaudacion.	Seiscientos cator		vos		3566 69
A TOWN TO SHAND OF THE PARTY OF	les, diez y siete			4.	
Un sol, sesenta y cua-	tavos, pagados		Total.	S/ 5	6,490 09
tro centavos, paga-	Capitanías de				-3,7-3,00
dos al expendedor de	l'uerto y Tam		Contaduría de l	a Aduan	a de Pis-
expecies valoradas	Mora, sus ajust		co, Mayo 31 de 1		
por el 3 % que le co-	tos por el pr		A Line of the State of the Stat		
rresponde por el pro-	mes, en la forr	na si-		ié Maria R	ambla.
ducto de la renta en	guiente:	The property was the start of	V. ° B. ° — Arb	oleda.	
MANIFIESTO		" Enrique Villa Ga	reía idem id id 213	11 84	
De Ingresos de la Cuenta de Renta	s Generales de la	Remitido por el Notar	rio Público de Chin-		
la Caja Fiscal de Ica, correspondie	nte al mes de Di-	ena don Lizandi	abala de las escritu-		
ciembre de 1897.	a sample of model		endidas en su ofici-		
THE PROPERTY.		na, desde el 15 d	e Mayo hasta 6 del		4 47 1 6 1 7
INGRESOS.		presente mes	continue	40 —	
Saldo del mes anterior	1,410 92	Don Pedro Alvares,	segun cerminado na.	3 —	304 74
Daido del mes antorior	1,210 32		The control of the co		
A Papel Sellado.		Varios	Ramos.		
a Tupo Solitado					
Recibido del representante de la So-	Y CAN	Conting	gentes.		
ciedad Recaudadora de Impuestos,		The Constitution of the State o			
por expendio de la indicada especie,	520 25	Remitido por el Admi			
en el presente mes	920 20	duana de Pisco, s	del presente mes	3,000 —	
A Derechos de Alcabala de		Idem por el represent		0,000	
Enagenacion.			mpuestos, por tuen		
the state of the same and some state of the state of		ta de la Caja Fin	scal	1,130 —	4,130 —
Cobrado por el 2 por ciento del ramo en		and the second second second		That was to	
el presente mes, á los siguientes:		A Depósitos por M	lultas de Policía.		
Doña Joaquina Rojas, segun certificado	32 -	Pacibida da dan Ing	ó Pomano la man		
Don Nicanor Montoya idem idem id. 196	12 —	Recibido de don Jos	da por pianitos am-		
" Jose G. Ben vides idem idem id. 197	10 —		por prantico ata-	25 —	
" Manuel Ruiz idem idem idem 198.	2 48	Idem del asiático Con	g Cachiche encar-		
" Manuel Bedoya idem idem idem 199	8 —		s á las casas de jue-		
" Nicanor Montoya idem idem idem 200 " Valentin Gonzales idem idem id. 201	60 —		lidad que principiò presente	1.300 -	1,825 —
" F. de Amat certificados números 202		A COLLEGE OF TO A COL	presented	2,000	1,020
al 206	11 28	A Gastos C	denerales.	THE PARTY OF THE P	
" Jose M. Jimenez idem idem 207	7 -	G GABOOS C	E successive and a succ		
" Eduardo Quispe Arnao id id id 208 " Jose G, Benavides idem idem id 209	26 — 1 20	Reinte	gro.		
" Manuel Portal idem idem idem 210	50 —		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	1200	
			THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	THE PARTY OF THE PARTY OF	
Autorio Manos Idelli Idelli Idelli Talli	10 —	Remitido por el señor		1	
"Heriberto Purilla idem idem id. 212			Prefecto de Aj cu- de igual suma in-		

	In reaging	or o cholar	4	
vertida por esta Tesoreria, en fletes de 9 bultos calzado para el Regimien to «Carabineros de Torata» Num. 3	36 —	al Callao para el señor Prefecto de Huancavelica, su Secretario, Ayu- dante y un ordenanza, que marcha- ron a la Capital de orden Suprema	42 60	
A Guardia Civil.		Pliego 1.º	42 00	
Reintegro. Remitido por el Mayor de Guardias don Pedro Galindo, en reintegro de tres socorros del guardia Manuel Infan- tas, que deserto	2 40	Ramo de Policía.  Guardia Civil.  Al Mayor de Guardias, don Pedro Galindo	m80	
A Gendarmes de Caballería.	* The state of the	7 Sub-inspectores, don Daniel Arroyo, Juan de la C. Cajo, Jose M. Purilla,	60 —	
Recibido del señor Prefecto, como saldo de S. 5 50 que le entrego el señor Subprefecto de Chincha por los dia- rios del 21 al 31 del cabo 2.º Ma-		Neptali, Arguedas, Antonio Palomino, Exequiel Oliva y Mariano Zapata a S. 40 cada uno	280 <u>—</u> 1,181 20	20 80
nuel Leon, dado de baja; y de cuya suma se pagó S. 4 50 al sargento 2 ° Manuel Luna, que lo reemplazó del 25 al 31	1.4	Gratificacion de caballo al Mayor de Guardias	10 — 3 — 2 —	
Total	6,319 39	Alumbrado de la Mayoría	5 — 8 — 16 —	
Saldo del mes anterior	1,410 92 6,319 89	Gendarmes de Caballería.	1000	
TotalesS.  Tesoreria Departamental de Ica, Dicien	NAT 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	1 Capitan don Manuel Gutierrez 1 Teniente don Julio Ramirez 2 Alfereces don José M. Novoa y don Ramon Ugalde, á S. 50 cada uno	80 — 60 —	
	io R. Tolmos.	1 Sargento 1, °	80 — 95 50 96 — 88 —	4 50
De Egresos de la Cuenta de Gasto Caja Fiscal de Ica, correspondien ciembre de 1897.		27 Söldados á S. 20 cada uno  Material.  Gratificación de caballo para 4 oficiales	497 50	42 50
Pliego 1.		Extraordinarios de 40 plazas	7 60 2 — 3 — 166 20	<b> 40 19</b> 80
Ramo de Gobierno.	S. Cts. Aprovecha miento.	Aumento de forraje 20 p.00—8 caballos a 25 centavos	53 75	8 25
Pagado en el presente mes los presupues- tos que en seguida se relacionan: Al Sr. Prefecto Dr. D. Jose A. Olacchea	250 —	Gastos Diversos.  Pagado por conducto de la Aduana de Pisco, los pasajes de Vopor de Pisco		
" Secretario Dr. D. Emilio C. Maldonado " Archivero D. J. Benigno Vasquez " Amanuense D. Enrique L. Gonzales. " Ayudante D. J. M. García Montoya.	100 — 45 — 40 — 60 —	al Callao para el Sargento Mayor don Lorenzo Montesinos y para un orde- nanza que marcharon a Lima en co- mision	16 80	
" Portero portapliegos Medardo Rodriguez Sub-l'refecturas.	10 -	Gastos Extraordinarios de Policía.		Yek (
Al Subprefecto del Cercado, don Eugenio Orbegozo y Puente "idem de Chincha don Aurelio Suarez "Amanuense archivero de la Subpre-	120 —	Dagado al arriero Julian Palomino, por flete de 17 bultos conteniendo artícu- los de guerra, para las fuerzas de Po- licia del Departamento de Ayacucho.	75 21	
fectura del Cercado, don Angusto Gonzales"  "idem de la idem de Chincha, don Ben-	40 —	Pliego 3.* Ramo de Justicia.		
jamin Colmenares	40 —	Juzgados de 1.º Instancia.		
Utiles de escritorio y alumbrado de la Prefectura	15 — 50 —	Pagado por el presupuesto del presente mes, en este orden: A los señores Jueces de 1. Instancia Dr.	•	
Impresion de «El Registro Oficial» Utiles de escritorio de las dos Subprefecturas á S. 10 cada una Arrendamiento de local de la Subprefec-	40 — 20 —	D. Eduardo G. Perez Dr. D. Pedro Benjamin Quintana y Agente Fiscal Dr. D. José Leon à S. 200 cada uno	600 -	
tura del Cercado	10 —	Al Escribano de turno don Jesus F. Guerrero	80 —	
Gastos Extraordinarios.		Dos alguaciles de dichos Juzgados á S. 10 cada uno	20 —	
Pagado por conducto de la Aduana de Pisco, los pasajes de Vapor de Pisco	3	D. Matias Silva " alguacil del mismo Juzgado	150 —	

Material.  Utiles de escritorio de los tres Juzgados y Agencia Fiscal á S. 3 cada uno  Arrendamiento de locales de los tres Juzgados á S. 10 cada uno  Pliego 4.º  Ramo de Hacienda.  Servicio de la Tesorería Departamental.  Pagado el presupuesto del presente mes, con o sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos  " Tesorero auxiliar	12 — 80 —		señor Ministro de Guerra, en reintegro de igual suma que recibió esta Tesorería, por fletes de 9 bultos calzado para el Regimiento "Carabineros de Torata" número 3	
Utiles de escritorio de los tres Juzgados y Agencia Fiscal á S. 3 cada uno  Arrendamiento de locales de los tres Juzgados á S. 10 cada uno  Pliego 4.º  Ramo de Hacienda.  Servicio de la Tesorería Departamental.  Pagado el presupuesto del presente mes, como sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos  " Tesorero auxiliar			gro de igual suma que recibió esta Tesorería, por fletes de 9 bultos cal- zado para el Regimiento "Carabine- ros de Torata" número 3	
Agencia Fiscal á S. 3 cada uno  Arrendamiento de locales de los tres Juzgados á S. 10 cada uno  Pliego 4.º  Ramo de Hacienda.  Servicio de la Tesorería Departamental.  Pagado el presupuesto del presente mes, con o sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos			Tesorería, por fletes de 9 bultos calzado para el Regimiento "Carabineros de Torata" número 3	
Arrendamiento de locales de los tres Juzgados á S. 10 cada uno			zado para el Regimiento "Carabine- ros de Torata" número 8	
Ramo de Hacienda.  Ramo de Hacienda.  Servicio de la Tesorería Departamental.  Pagado el presupuesto del presente mes, como sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos	80 —		ros de Torata" número 8	
Ramo de Hacienda. Servicio de la Tesorería Departa- mental. Pagado el presupuesto del presente mes, como sigue: Al Tesorero don Edecio R. Tolmos " Tesorero auxiliar				
Ramo de Hacienda. Servicio de la Tesorería Departa- mental. Pagado el presupuesto del presente mes, como sigue: Al Tesorero don Edecio R. Tolmos " Tesorero auxiliar				
Servicio de la Tesorería Departa- mental.  Pagado el presupuesto del presente mes, como sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos  " Tesorero auxiliar			i mame de Guerra y marina.	
Servicio de la Tesorería Departa- mental.  Pagado el presupuesto del presente mes, como sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos  " Tesorero auxiliar				
mental.  Pagado el presupuesto del presente mes, con o sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos  " Tesorero auxiliar			Cuerpo General de Inválidos.	
mental.  Pagado el presupuesto del presente mes, con o sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos  " Tesorero auxiliar			Pagado en el presente mes, à los siguien-	
Pagado el presupuesto del presente mes, con o sigue:  Al Tesorero don Edecio R. Tolmos " Tesorero auxiliar			tes:   Subteniente don Eduardo Parodi	
con o sigue: Al Tesorero don Edecio R. Tolmos " Tesorero auxiliar			Sargento 1. O Hipólito Tapia	
Al Tesorero don Edecio R. Tolmos "Tesorero auxiliar			Idem 1, Estevan Gonzales 80 —	
" Tesorero auxiliar	100 —		Idem 1, Manuel J. Leguas 22 50	
" Amannansa archivero don Manual	30 —	50 —	Idem 1.º Dionisio Muñóz 80 —	
Himmedian arounder don Brander			Idem 2. Andres Salazar 18 75	
del E. S. Miranda	50 —		Soldado Manuel A. Napa 20 -	- \ 3/6/3
" Portero porta-pliegos Manuel Gamboa	8 —		" Cristòval Gonzales 15 —	
Material.			" Pedro Lazo 20 -	
Utiles de escritorio	12 —		" Gregorio Moquillaza 17 28	
Arrendamiento de local	10 —		Cabo 2. distinguido Manuel Valle 6 —	
0-11-1			Listas Pasivas.	
Comisión de Venta.			Pagado las siguientes por el presente mes:	
Papel Sellado.			Indefinidos Militares.	THE REAL PROPERTY.
Pagado al representante de la Sociedad			Coronel graduade don Miguel Paulette 57 77	
Recaudadora de Impuestos, por el 5			Idem don Manuel Bedoya 24 44	
por ciento de expendio en el presente	00 01		Teniente Coronel don Nicanor G. Tizon. 32 22 Idem 'Manuel Robles 31 11	
mes, sobre S. 520: 25 centavos	26 01		Idem "Manuel Baeza 12 27	
Listas Pasivas.			Retirados Militares.	
Pagado durante el mes que expira, en es-			Subteniente don Manuel S. Falconi 10 —	
te órden:			,, don Pedro Arias 10 —	
Cesantes,	11.01		Ramo de Marina,	
Don Melquiades Robles	14 81		Indefinidos.	
HT 사용 : 10 HT - 12 HT	10 —			
Montepio de Justicia.			Alferez de fragata don Belisario Alva 10 — Gastos Generales.	
Doña Benjamina Morales	10 55			
Señoritas Eloisa Ignacia y Griserina Ta-	10		Pagado al arriero Pablo Polomino, por fle- te de dos bestias de silla y ana carga	
gle	10 —		para los Tenientes don Gerardo Uza-	
Doña Inés Chiri	10 55		tegui y don Francisco Pintado, que	
	10 00		marchan al Departamento de Ayacu.	
Montepio Militar.			cho, destinados al Regimiento «Oara-	
Doña Juana Hurtado	77 77		bineros de Toratas número 3 82 —	
" Maria C. Lopez	16 66			
Deitamia mandolos	18 88 57 77		Totales S. 6,042 07	7 146 28
" Margadag Diag	15 —		Manual Ma	
" Maria Luisa Robles	10 —		BALANCE.	
" Virginia y Grimanesa Layseca	15 —		Valor de los Ingresos 7,780 31	
" Rosa Ballon	32 22		Idem de los Egresos 6,042 07	
" Benigna Correa y Valcarcel	10 —		G 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
" Silveria Figueroa	10 —		Saldo existente para Enero próximo S. 1,688 24	
Señoritas Clara Aurora y Eudosia San-			Tesorería Departamental de Ica, Diciembre 31 d	10 1907
ohez	10 —		Edecio R. Tolm	
Doña Emilia Loza Emilia z Pa	10 —			
Señoritas Asuncion, Lana, Emilia y Rosaura Basurto	14 44		Colegio de San Luis Gonza	ga.
Doña Maria Romero	12 22		MATRICULA	0
" Salamira Quintana	10 —		Se previene al público que desde esta fecha, confor	rme á regla
			mento, queda abierta la matricula del presente año	
Montepio de Marina.		•	cionando diariamente de 9 a 11 a. m. y de 3 á 5 p. 1	
Doña Manuela Corbacho	26 66			cretario.
Señoritas Adriana Maria, Maria Edelmira				
y Federico Alberto Delgado	11 66		SUMABIO.	
			DOMESTIC.	
Gastos Extraordinarios de			O : Ministerial	
Hacienda.			Sección Ministerial.	T
Pagado á doña Isidora García, de órden			Oficio de la Direccion de Gobierno, comunicando l	a ney soore
de la Prefectura, para los gastos de			recaudacion de rentas municipales. La Ley de su referencia y correspondiente resolucion	gnnrome
entierro de su tía, doña Antonia			Resolucion suprema, nombrando Capitan del Puerte	o de Tambi
Valdez, Vda. del Capitan de Ejérci-			de Mora a don José A. Zavala.	
to don Jan Moron	50 —		Otra, nombrado Capitan del Puerto de Pisco á don I	lucio E. Ba
Idem al arriero Julian Palomino, por fle-			rrios.	The state of the s
te de 2 cajones conteniendo quinien-			The state of the s	
tos soles en moneda de cobre, que el			Sección Departamental.	
Sr. Cajero Fiscal remite al Sr. Pre-	00 00		Manifiesto de ingresos y egresos de la Aduana de Pi	sco por Me
fecto del Departamentode Ayacucho	21 60			to ber ma
Cook Cook			yo de 1897. Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido	la Tesoreria
Gastos Generales.			Departamental, por rentas generales, por Dicier	nbre último
Reintegro.			Departamental, por remain gonesias, per situati	
Remitidos por conducto de la Prefectura			The state of the s	The Contract of the Contract o
al señor Prefecto de Ayacucho, en			Imp, de "El Imparcial"—Por J. E. Me	endoza
conformidad con lo ordenado por el			THE THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	TAME OF USE LINE OF